

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL  
10 DE ABRIL DE 2014  
(4ª sesión extraordinaria de 2014)**

En la sala de Consejo Técnico a las 16:00 horas del día 10 de abril de 2014, se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Mtro. José Gonzalo Guerrero Zepeda y como secretario el Ing. Gonzalo López de Haro, para tratar el siguiente asunto:

Se comprueba el cuórum legal con la asistencia de los **Consejeros Técnicos Profesores Propietarios**: Héctor Sanginés García, Hugo Germán Serrano Miranda, Amelia Guadalupe Fiel Rivera, Orlando Zaldívar Zamorategui, Pablo Roberto Pérez Alcázar, Martín Cárdenas Soto, Jorge Nieto Obregón, Clemencia Santos Cerquera, Ricardo Torres Mendoza, Rubén Ávila Rodríguez, Víctor Javier González Villela, Jorge Ornelas Tabares, Manuel Villamar Viguera, Jesús Reyes García; **Consejeros Técnicos Profesores Suplentes**: Marco Antonio Álvarez Solís, David Vázquez Ortiz, Andrés Tejero Andrade, Roberto Ascencio Villagómez, Antonio Zepeda Sánchez, Ulises Martín Peñuelas Rivas, Manuel Guillermo Landa Piedra, Oleksandr Martynyuk; **Consejeros Técnicos Alumnos Propietarios**: Álvarez García Carla, Márquez García Humberto; **Consejeros Técnicos Alumnos Suplentes**: Marín Torres Aldo, Mazón Peralta Yarely Tamara. Asistieron como invitados los **Consejeros Universitarios**: Bernardo Frontana de la Cruz, Gloria Mata Hernández; **Funcionarios**: José Luis Trigos Suárez, Francisco Javier García Ugalde, José Antonio Hernández Espriú, Juan Úrsul Solanes, Rodolfo Solís Ubaldo, Leopoldo Adrián González González, Luis Del Olmo Dacosta (en representación de Vicente Borja Ramírez), Luis Jiménez Escobar y Miguel Figueroa Bustos.

La consejera Guzmán Vargas se disculpa por no asistir a la reunión de hoy.

### **1. Conclusión de comentarios relativos al proyecto de la carrera de Ingeniería en Sistemas Biomédicos**

El Presidente del Consejo, en apego a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del 4 de abril del presente año, solicita a los presentes que manifiesten sus comentarios y preguntas acerca del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería en Sistemas Biomédicos.

Los consejeros presentes expresan diversas dudas y realizan algunos comentarios, los cuales principalmente consisten en:

- Dudas sobre la matrícula que tendrá la carrera.
- Resulta poco adecuado que el ingreso (dado que se plantea como una carrera derivada) sea en el segundo semestre, ya que, de acuerdo con los proyectos de modificaciones de las carreras de origen, no hay coincidencia plena en las asignaturas a cursar durante el primer semestre.
- Necesidad de clarificar el proceso para la selección de los alumnos de la carrera, así como sobre la conformación del cuerpo académico para tal propósito.
- Dudas sobre la finalidad y pertinencia del examen psicométrico.
- Dudas en relación con las asignaturas optativas correspondientes a la clasificación de ingeniería aplicada.
- Dudas sobre la existencia, o no, de programas de posgrado para esta carrera.
- La pertinencia de que el plan de estudios incluya obligatoriamente a la asignatura Recursos y Necesidades de México en lugar de una optativa del área sociohumanística. Otra propuesta va en el sentido de dejar a la elección de los alumnos cursar una asignatura sociohumanística de ocho créditos en lugar de las cuatro asignaturas de dos créditos cada una planteadas en el proyecto
- Aclarar la compatibilidad, o no, del bloque móvil a partir del sexto semestre, considerando que en el noveno el alumno deberá realizar la estancia profesional.

En respuesta a estos cuestionamientos, el Dr. Jesús Manuel Dorador comenta lo siguiente:

- Se considera establecer para la primera generación un cupo de 30 alumnos ampliarlo a 50 para la segunda; se calcula que estos cupos son compatibles con la infraestructura de la Facultad y con las capacidades convenidas con el sector salud para las estancias hospitalarias de los alumnos.
- No existe incompatibilidad con el resto de las carreras al plantear el ingreso a ésta en el segundo semestre, ya que los créditos considerados para el segundo semestre lectivo en el plan de estudios son menores a los de los demás semestres y permitirían, en su caso, que los alumnos pudieran cursar la(s) asignatura(s) faltante(s), sin que ello representara una carga excesiva.
- Es una instrucción del Director de la Facultad que las decisiones que se adopten al interior de la carrera sean tomadas por comités, asegurando así la no predominancia de decisiones unipersonales; una vez que se tenga la estructura académico-administrativa de la nueva carrera, se establecerá la conformación de los respectivos comités
- El examen psicométrico será utilizado con el único fin de conocer el perfil del aspirante al ingreso a la carrera y de ninguna manera se utilizará para disponer de una calificación de la personalidad del alumno que pudiera impedirle el ingreso a esta licenciatura.
- Se produjo un error de captura en la información proporcionada, por lo cual no se citan las asignaturas optativas comprendidas en la ingeniería aplicada; no obstante, este grupo se compone de asignaturas de Temas Selectos, lo que permitirá mantener la vigencia de la carrera. El Comité de Carrera tomó nota de esta situación y se comprometió a corregirla.
- En la actualidad existen programas de posgrado para la carrera, tanto en México como en el extranjero, pero la gran mayoría están orientados hacia el área médica; no obstante, pueden cursarse actualmente posgrados en las áreas de Mecánica, Mecatrónica y Electrónica con orientaciones especiales al área. Asimismo, se crearía una oportunidad de establecer, a futuro, un posgrado específico en ingeniería de sistemas biomédicos
- Se percibe que es posible plantear la obligatoriedad para cursar Recursos y Necesidades de México en lugar de una materia optativa, pero esto podría tratarse como un aspecto particular del plan de estudios propuesto, para su decisión por parte del pleno.
- De acuerdo a la duración máxima de los semestres, no es posible ofrecer la opción de intercambiar cuatro asignaturas de dos créditos (distribuidas a lo largo del plan de estudios) por una sola asignatura de ocho créditos
- No existe inconsistencia en el funcionamiento del bloque móvil de tres semestres a partir del sexto semestre, debido a que el alumno puede decidir realizar la estancia profesional en el noveno semestre (como se plantea en el proyecto) o dejarlo para el décimo, adelantando las respectivas asignaturas; no obstante, el panorama deseado es que el alumno respete la estructura del plan para que la estancia funcione como una forma para adquirir experiencia real.

Posteriormente a estos comentarios y sus respectivas aclaraciones, el Presidente del Consejo propone al pleno realizar una votación para lograr una aprobación en lo general del proyecto de plan de estudios; a petición de los asistentes, detalla que la aprobación en lo general implica la aceptación del diseño del mapa curricular, del bloque móvil planteado y de los requisitos de ingreso (como carrera derivada). Asimismo, indica que, una vez tomada esta decisión, podrán ponerse a consideración varios aspectos específicos ya mencionados; ofrece que no se enviará ningún proyecto al Consejo Académico de Área que no haya sido hecho del conocimiento del pleno y que considere las observaciones adicionales sobre la conformación del documento.

Por lo anterior, pone a consideración del pleno la aprobación, en lo general, del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería en Sistemas Biomédicos.

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (15 votos), el proyecto de creación de la carrera de Ingeniería en Sistemas Biomédicos, en lo general.**

Asimismo, como un aspecto particular, pone a consideración del pleno las siguientes alternativas:

1. Mantener, dentro del plan de estudios, una asignatura optativa de ciencias sociales y humanidades, con la recomendación de elegir Recursos y Necesidades de México
2. Sustituir la asignatura optativa por Recursos y Necesidades de México




Por la alternativa uno se emiten 6 votos. Por la alternativa dos se emiten 9 votos.

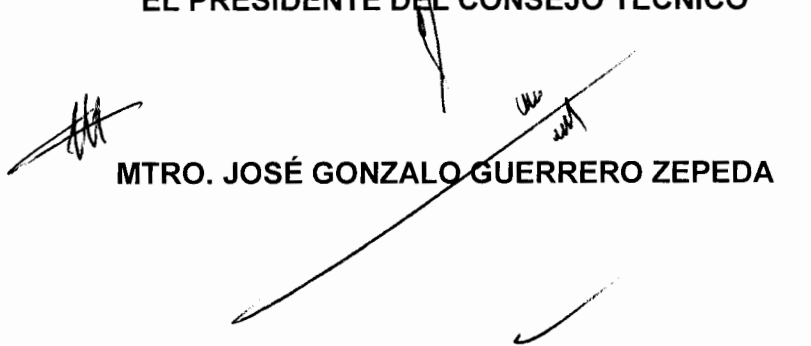
**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (9 votos a favor, 6 en contra, 0 abstenciones), incluir como asignatura obligatoria a Recursos y Necesidades de México.**

El Presidente del Consejo, una vez que están por transcurrir tres horas del inicio de la sesión, propone al pleno darla por concluida y que sea en la siguiente sesión extraordinaria en la que se hagan las presentaciones de las carreras del área de Ciencias de la Tierra, propuesta con la que el pleno se muestra de acuerdo.

Una vez comentados los anteriores asuntos, se levanta la sesión extraordinaria, siendo las 18:50 horas del 10 de abril de 2014.

**Una vez comentados los asuntos anteriores, se levanta la sesión del Consejo Técnico, a las 18:50 horas del 10 de abril de 2014.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO**



**MTRO. JOSÉ GONZALO GUERRERO ZEPEDA**